

## ACTA DE LA SESIÓN No.051-CEPDTSS-2021

<b>Lugar:</b>	Quito
<b>Fecha:</b>	Jueves, 7 de enero de 2021
<b>Hora de inicio:</b>	15h11
<b>Hora de clausura:</b>	18h35

### a) Inicio de la Sesión.-

Convocatoria a la Sesión No. 051 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta por Manabí, Ing. Karina Cecilia Arteaga Muñoz, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide al Abg. Cristina Hinojosa Páez se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Karina Arteaga Muñoz	Presente
2	Samia Tacle García	Presente
3	María José Carrión Cevallos	Presente
4	Fausto Terán Sarzosa	Presente
5	Alberto Arias Ramírez	Presente
6	Roberto Gómez Alcívar	Presente
7	Zoila Ollague	Presente
8	Carlos David Gallardo Cheme	Presente
9	Leonardo Chang Cuesta	Presente
10	Johanna Cedeño Zambrano	Presente
11	Max Íñiguez Íñiguez	Presente
12	Jacinto Espinoza Castilo	Presente

El Secretario Relator certifica la presencia de 12 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión No. 051-CEPDTSS-2020.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.- De conformidad a lo dispuesto por la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de Trabajadores y la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y en concordancia con las disposiciones emitidas por el Consejo de Administración Legislativa y la Presidencia de la República debido a la emergencia sanitaria, se convoca a los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, a la **Sesión N.º 051-CEPDTSS-2021**, la cual se realizará de manera virtual el día **viernes 15 de enero de 2021 a las 15h00**, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.** Recibir en Comisión General a la Señora Cristina Reyna, a fin de que exponga ante el Pleno de respecto de la situación actual del pago de los haberes laborales de los Medios Incautados. **2.** Recibir la comparecencia del Econ. Mauricio Pozo, Ministro de Economía y Finanzas, a fin de que exponga ante el Pleno de la Comisión respecto de las acciones tomadas por la Cartera de Estado a su cargo en relación al pago de liquidaciones y

demás valores pendientes a los ex trabajadores de Medios Incautados. **3.** Recibir la comparecencia del Lic. Andrés Michelena, Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, a fin de que exponga ante el Pleno de la Comisión en relación a las acciones tomadas por la Cartera de Estado a su cargo respecto del pago de liquidaciones y demás valores pendientes a los ex trabajadores de Medios Incautados. **4.** Recibir la comparecencia del Magister Hugo Javier Orellana, Presidente de EMCO EP, a fin de que exponga ante el Pleno de la Comisión en relación a las acciones tomadas por la Cartera de Estado a su cargo respecto del pago de liquidaciones y demás valores pendientes a los ex trabajadores de Medios Incautados. **5.** Recibir en Comisión General a los señores Abogados Roberto Díaz López, Representante de los ex trabajadores de Cable Visión e Isabel Cárdenas, Representante de los ex Trabajadores de Radios Incautadas y Editorial Uminasa, a fin de que expongan ante el Pleno de la Comisión la situación actual respecto a las desvinculaciones, Incumplimiento de pago de aportes patronales a la Seguridad Social. **6.** Dentro del Tratamiento del Proyecto de Ley para la Promoción y Fortalecimiento de las Organizaciones de Trabajadores del Sector Público y Privado, propuesto por la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz, recibir los criterios técnicos del referido Proyecto de Ley de la señora Abogada Solimar Herrera, Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Central del Ecuador y Doctor Joel Escudero, Coordinador General del Área de Derecho del Instituto de Altos Estudios Nacionales. **7.** Recibir en Comisión General a los señores: Abg. Patricia Borja, Ing. Jorge Madera y Eco. Fernando Mosquera, representantes de la “Mesa de Estudios de la Seguridad Social” (MESS), agrupación técnica e independiente de la sociedad civil, para escuchar las sugerencias técnicas y solventar preguntas respecto de los proyectos en materia de Seguridad Social que actualmente se encuentran en trámite. **8.** Clausura de la Sesión.

Por Secretaría se certifica que no hay cambios del Orden del Día.

**Punto No. 1 del Orden del Día.-** Recibir en Comisión General a la Señora Cristina Reyna, a fin de que exponga ante el Pleno de respecto de la situación actual del pago de los haberes laborales de los Medios Incautados.

Intervención de la Señora Cristina Reyna.- Gracias por la invitación. En mi calidad de liquidadora de las compañías: Radio Bolívar, SUPER K800, Organización Radial S.A., Radio La Prensa TV S.A., América Visión S.A., CABLEVISION S.A y Editorial UMINASA del Ecuador S.A. En liquidación de acuerdo con lo que establece la Super de Compañías que ha determinado en su liquidación. A partir del 26 de agosto, llevo en funciones 4 meses y 15 días me contacté con Carlos Alvarado ex Liquidador para que entregue formalmente el inventario de los bienes sin que hasta la fecha haya dado cumplimiento. Él despidió a los últimos trabajadores dificultando la operaciones de las radios al momento de ingresar. Cuando yo entré a trabajar no habían trabajadores operando. Mantuve una reunión con Edison Toro, comunicándole los inconvenientes que encontré sobre cada compañía y dar solución al pago de las liquidaciones de los ex trabajadores sin tener respuesta favorable a la fecha. Por prensa convoqué a una junta general extraordinaria de accionistas realizada el 25 de noviembre de 2020. No se procede con el pago a ex trabajadores y cubrir los pagos pendientes en el IESS por cuanto existe un pronunciamiento por parte del Ministerio del Trabajo y de la Procuraduría en este sentido que el accionista de Medios Públicos está exonerada de la solidaridad patronal. No se pueden vender o enajenar bienes hasta que el juez derogue esas medidas cautelares. Hasta ahí mi intervención.

**Punto No. 2 del orden del Día.-** Recibir la comparecencia del Econ. Mauricio Pozo, Ministro de Economía y Finanzas, a fin de que exponga ante el Pleno de la Comisión res-

pecto de las acciones tomadas por la Cartera de Estado a su cargo en relación al pago de liquidaciones y demás valores pendientes a los ex trabajadores de Medios Incautados

Intervención del señor Fabián Carrillo, Viceministro de Finanzas.- Reciban un cordial saludo. Respecto de la convocatoria me permito indicar que para abordar a este tema asisten a esta Comisión el Dr. Juan Francisco Díaz, Gonzalo Lascano y Mauricio Falcón. La Empresa en mención es una empresa privada quien está a cargo de liquidarla es la empresa Medios Públicos, el Ministerio de Economía y Finanzas no registra pagos pendientes respecto a obligaciones por concepto de liquidaciones a ex trabajadores de Medios Incautados. La Procuraduría General del Estado como el Ministerio del Trabajo han establecido que la Empresa Pública Medios Públicos no es responsable solidaria por los pagos pendientes a los ex trabajadores de dichos medios incautados. Muchas gracias.

Intervención del Dr. Juan Francisco Díaz, Asesor Ministerial.- Muchas gracias. No es la primera vez que hemos tratado este tema, incluso tuvimos una reunión con usted y delegados de Medios Incautados. No hay tema pendiente por parte del Ministerio de Finanzas para con estas obligaciones. Hicimos una consulta por parte del ex Gerente de Medios Públicos al Ministerio del Trabajo, el MDT respondió que al no ser empleados de la Empresa Medios Públicos no le corresponde cancelar esos valores y otra consulta a la Procuraduría General del Estado respecto a que la Empresa Medios Públicos es responsable solidaria respecto a medios incautados y respondió que esta responsabilidad está excluida solidaria patronal respecto de la empresa pública Medios Públicos única accionista de los medios incautados. Dicho esto ratificamos que no hay una responsabilidad pendiente. Hasta ahí mi intervención muchas gracias.

**Punto No. 3 del Orden del Día-** Recibir la comparecencia del Lic. Andrés Michelena, Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, a fin de que exponga ante el Pleno de la Comisión en relación a las acciones tomadas por la Cartera de Estado a su cargo respecto del pago de liquidaciones y demás valores pendientes a los ex trabajadores de Medios Incautados.

Por Secretaría se certifica que el Lic. Andrés Michelena, Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad remitió su excusa.

**Punto No. 4 del Orden del Día.-** Recibir la comparecencia del Magister Hugo Javier Orellana, Presidente de EMCO EP, a fin de que exponga ante el Pleno de la Comisión en relación a las acciones tomadas por la Cartera de Estado a su cargo respecto del pago de liquidaciones y demás valores pendientes a los ex trabajadores de Medios Incautados.

Por Secretaría se certifica que el Magister Hugo Javier Orellana, Presidente de EMCO EP presentó su excusa de no comparecencia.

**Punto No. 5 del Orden del Día.-** Recibir en Comisión General a los señores Abogados Roberto Díaz López, Representante de los ex trabajadores de Cable Visión e Isabel Cárdenas, Representante de los ex Trabajadores de Radios Incautadas y Editorial Uminasa, a fin de que expongan ante el Pleno de la Comisión la situación actual respecto a las desvinculaciones, Incumplimiento de pago de aportes patronales a la Seguridad Social.

**Intervención del Abogado Roberto Díaz López , Representante de los ex trabajadores de Cable Visión.-** Buenas tardes, felicito a esta Comisión porque vivimos nuevos tiempos porque se ha escuchado a los trabajadores de manera directa y puntual. El Tribunal ha ordenado el pago de 7'492,185.52, hay más de 20 años de incumplimientos, el 22

de junio de 2019, se cumplió el mandamiento de pago concediéndole un término perentorio para que la empresa pague y como no lo hizo, el 13 de octubre de 2020 el Presidente del Tribunal emitió una auto de embargo de los bienes pertenecientes a la Cadena Ecuatoriana de Televisión - CANAL 10.

Intervención de la Abogada Isabel Cárdenas, Representante de los ex Trabajadores de Radios Incautadas y Editorial Uminasa.- No estoy de acuerdo con lo expresado por el Ministerio de Finanzas.

**Punto No. 6 del Orden del Día.-** Dentro del Tratamiento del Proyecto de Ley para la Promoción y Fortalecimiento de las Organizaciones de Trabajadores del Sector Público y Privado, propuesto por la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz, recibir los criterios técnicos del referido Proyecto de Ley de la señora Abogada Solimar Herrera, Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Central del Ecuador y Doctor Joel Escudero, Coordinador General del Área de Derecho del Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Intervención de la Abogada Solimar Herrera, Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Central del Ecuador.-Muchas gracias por tomar en cuenta a la Academia. Miro que en los considerandos se trata de influir en la norma con los tratados internacionales de Derechos Humanos, incluido el Convenio 98 y 87 de la OIT que tienen relación con la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva. Hay que tomar en cuenta también el Pacto de San José, igualmente en la Declaración de Derechos Humanos inclusive en la Carta de Estados Americanos también de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Tomar en cuenta que se trata que los derechos fundamentales tengan un desarrollo en las normas inferiores. Uno de los elementos necesarios para la suscripción de la contratación colectiva es el informe de pertinencia de los recursos del sector público para poder contratar. Cabe mencionar que el reconocimiento efectivo de negociación colectiva es un principio fundamental junto con la libertad sindical es una de las cuatro categorías comprendidas en la OIT relativo a los derechos fundamentales de los trabajadores adoptada en 1998. Muchas gracias.

Intervención del Asambleísta Roberto Gómez.- Como este tema ya lo hemos visto en varias ocasiones considero elevar a moción la elaboración del Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley para la Promoción y Fortalecimiento de las Organizaciones de Trabajadores del Sector Público y Privado.

Por Secretaría se toma votación de la moción presentada por el Asambleísta Roberto Gómez para la elaboración del Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley para la Promoción y Fortalecimiento de las Organizaciones de Trabajadores del Sector Público y Privado.

<b>ASAMBLEÍSTA</b>	<b>A favor</b>	<b>Negativo</b>	<b>Abstención</b>	<b>Blanco</b>
Karina Arteaga Muñoz	x			
Samia Tacle García	x			
María José Carrión Cevallos	x			
Alberto Arias Ramírez	x			
Roberto Gómez Alcívar	x			

Zoila Ollague Valarezo	x			
Carlos David Gallardo Cheme	x			
Leonargo Chang Cuesta	x			
Johanna Cedeño Zambrano	x			
Max Bladimir Iñiguez Iñiguez	x			
Fausto Terán Sarzosa	x			
Jacinto Espinoza Castillo	x			
<b>TAL:</b>	<b>TO</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Asambleístas Ausentes: Fausto Terán Sarzosa y Alberto Arias Ramírez.

Con 10 votos a favor se aprueba la moción presentada por el Asambleísta Roberto Gómez para la elaboración del Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley para la Promoción y Fortalecimiento de las Organizaciones de Trabajadores del Sector Público y Privado propuesto por la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.

Por disposición de la Presidenta, se suspende la Sesión.

### REINSTALACION DE LA SESIÓN No. 0051-CEPDTSS-2021

<b>Lugar:</b>	Quito
<b>Fecha:</b>	Miércoles 22 de enero de 2021
<b>Hora de inicio:</b>	15h15
<b>Hora de clausura:</b>	16h20

#### b) Inicio de la Sesión.-

Convocatoria a la Continuación de la Sesión No. 051 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta por Manabí, Ing. Karina Cecilia Arteaga Muñoz, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide al Abg. Cristina Hinojosa Páez se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Karina Arteaga Muñoz	Presente
2	Samia Tacle García	Presente
3	María José Carrión Cevallos	Presente
4	Fausto Terán Sarzosa	Presente
5	Alberto Arias Ramírez	Presente
6	Roberto Gómez Alcívar	Presente
7	Zoila Ollague	Presente
8	Carlos David Gallardo Cheme	Presente

9	Leonardo Chang Cuesta	Presente
10	Johanna Cedeño Zambrano	Presente
11	Max Íñiguez Íñiguez	Presente
12	Jacinto Espinoza Castilo	Presente

El Secretario Relator certifica la presencia de 12 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Continuación de la Sesión No. 051-CEPDTSS-2020.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.- De conformidad a lo dispuesto por la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de Trabajadores y la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y en concordancia con las disposiciones emitidas por el Consejo de Administración Legislativa y la Presidencia de la República debido a la emergencia sanitaria, se convoca a los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, a la **Continuación de la Sesión N.º 051-CEPDTSS-2021**, la cual se realizará de manera virtual el día **viernes 22 de enero de 2021 a las 15h00**, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:**1.** Recibir en Comisión General a los señores: Abg. Patricia Borja, Ing. Jorge Madera y Eco. Fernando Mosquera, representantes de la “Mesa de Estudios de la Seguridad Social” (MESS), agrupación técnica e independiente de la sociedad civil, para escuchar las sugerencias técnicas y solventar preguntas respecto de los proyectos en materia de Seguridad Social que actualmente se encuentran en trámite.**2.** Clausura de la Sesión.

Punto No. 1 del Orden del Día.- Recibir en Comisión General a los señores: Abg. Patricia Borja, Ing. Jorge Madera y Eco. Fernando Mosquera, representantes de la “Mesa de Estudios de la Seguridad Social” (MESS), agrupación técnica e independiente de la sociedad civil, para escuchar las sugerencias técnicas y solventar preguntas respecto de los proyectos en materia de Seguridad Social que actualmente se encuentran en trámite

Intervención del Ing. Jorge Madera.- Esta Mesa ha realizado varios análisis y tenemos varias preocupaciones que ustedes la sabrán tratar. Hay 3 nudos críticos: el tema de la institucionalidad para la Seguridad Social, segundo nudo crítico como el sistema está financiado y cómo se sostiene el sistema y el tercer nudo es respecto a la cobertura universal.

Intervención del la Abg. Patricia Borja.-Voy a abordar sobre la transparencia y el control del IESS. Voy a mencionar el proyecto de ley reformativa a la Ley de Seguridad Social para promover la total transparencia de la gestión de los recursos del Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social y de todas las entidades de su propiedad. En este proyecto de Ley se plantea incorporar un artículo que determina la obligación del IESS para el IESS y las entidades de su propiedad para la presentación y difusión de la información a su cargo, por ejemplo los balances o estados financieros, los estudios actuariales, presupuestos del IESS y la información a cargo del IESS. También se estableció un plazo perentorio para la publicación de esta información, esto es dentro de los 30 primeros días de cada ejercicio fiscal. Considero que revisen el art. 27 de la Ley de Seguridad Social que establece las atribuciones del Consejo y en este caso el plazo que existe para aprobar estados financieros, el presupuesto general de operaciones. Sobre los estudios actuariales del IESS, se plantea que se presente los estudios actuariales con los que se cuente en este momento. Considero importante que se establezca la obligación legal de presentar cada

cierto tiempo los estudios actuariales, el reglamento a la Ley de Seguridad Social no ha sido expedido. Hasta ahí mi exposición. Muchas gracias por escucharme.

**Punto No. 2 del Orden del Día: Clausura de la Sesión.-** Siendo las 16h20 la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,

Karina Arteaga Muñoz  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS  
DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

Abg. Cristina Hinojosa Páez  
**SECRETARIA RELATORA DE  
LA COMISIÓN**